



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 160 -2022-GR-GR PUNO

PUNO, 07 ABR. 2022.....



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente N° 1622-2022-GRDS.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 22° de la Constitución Política del Perú de 1993, señala que el trabajo es un deber y un derecho. Es base de bienestar social y un medio de realización de la persona;

Que, según la Ley Orgánica de Gobierno Regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902 en su artículo 48° literal d) señala que una de las funciones en materia de trabajo, promoción del empleo y la pequeña microempresa, es "Promover el dialogo y la concertación con las organizaciones representativas de los trabajadores, empleadores y sectores de la sociedad vinculados, en materia de trabajo, promoción de empleo, formación profesional y fomento de la micro y pequeña empresa";

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783. Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR LA MESA TÉCNICA DEL GOBIERNO REGIONAL Y CONSTRUCCIÓN CIVIL, con la finalidad de tratar la problemática de los trabajadores de Construcción Civil de la Región Puno, los cuales queda conformado de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL:

- . JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.
- . GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
- . JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE PROYECTOS
- . SUB GERENTE DE ESTUDIOS DEFINITIVOS
- . GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

REPRESENTANTES DE LA SECCION DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL:

- 1.- CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, SECRETARIO GENERAL INFRAESTRUCTURA (FTCCP):
EFRAIN ANAHUA CHURACUTIPA.
- 2.- SINDICATO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN-JULIACA (SITRACC-JULIACA) SECRETARIO GENERAL:
GERMAN CALLATA HALLASI.
- 3.- SINDICATO DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL DE LA PROVINCIA DE MELGAR AYAVIRI, SECRETARIO GENERAL: **FREDY MIGUEL TORRES CONDORI.**
- 4.- SINDICATO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL DE AZANGARO (SITCCA) SECRETARIO GENERAL:
JUAN LUQUE MAMANI
- 5.- SINDICATO DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL PUNO, SECRETARIO GENERAL:
ELEUTERIO CCOYORI RUIZ.





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 160 -2022-GR-GR PUNO

PUNO, 07 ABR. 2022.....

6.- SINDICATO DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL HUANCANÉ, SECRETARIO GENERAL: **CELESTINO LAMPA LAYME.**



7.- SINDICATO DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL PUTINA, SECRETARIO GENERAL: **LEANDRO CHAVEZ AGUILAR.**

8.- SINDICATO DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL EL COLLAO ILAVE, SECRETARIO GENERAL: **JUAN GERMAN MAMANI MAMANI.**

9.- SINDICATO DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL PROVINCIA DE CHUCUITO-JULI, SECRETARIO GENERAL: **MARCELINO CORONADO BALERIANO.**



ARTÍCULO SEGUNDO. - Los resultados de la MESA TÉCNICA DEL GOBIERNO REGIONAL Y CONSTRUCCION CIVIL serán informados a la Gobernación Regional y a las instancias correspondientes para fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución será debidamente notificada al Órgano de Control Institucional, para su conocimiento y fines pertinentes.



REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

German Alejo Apaza
GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL (e)